

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Familias, Igualdad y Bienestar Social

CONVOCATORIA
Sesión (002/2021/012), ordinaria

Fecha de celebración: Martes, 16 de febrero de 2021

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 11 de febrero de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2021 (001/2021/004).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2021/8000142, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer cómo valora el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"los resultados de la resolución de la Convocatoria Pública para la concesión de becas municipales para la escolarización en el curso escolar 2019-2020 en el primer ciclo de Educación Infantil de centros de titularidad privada"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8000147, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer cómo valora *"la coordinación con las entidades sociales que atienden a personas sin hogar, durante la borrasca Filomena y días posteriores"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000179, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer, ante *"el nuevo retraso para la apertura de la Escuela Infantil 'Lolo Rico', situada en la Calle Rodas"*, qué tiene previsto el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"para ofrecer alguna solución a las 103 familias afectadas"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000180, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer, en relación con la propuesta del Defensor del Pueblo español, de *"instalar generadores de electricidad para que las familias [de la Cañada Real] puedan acceder a ella"*, que se recoge en la proposición aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de 27 de octubre de 2020, qué actuaciones ha realizado el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para dar cumplimiento a este compromiso.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000184, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con la reapertura de los Centros Municipales de Mayores, que según la información facilitada en la sesión de la Comisión del pasado mes de diciembre, se produciría a comienzos de este año, la valoración del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social sobre la reapertura de estos Centros o la puesta en marcha de los servicios que prestan.

Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000187, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"si el Ayuntamiento de Madrid está llevando a cabo acciones para prevenir y perseguir la mutilación genital femenina y, si es así, cuáles han sido sus resultados concretos"*.

Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000188, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la cuantificación y evaluación, en términos económicos, por prestaciones, donantes y benefactores, de las ayudas sociales que el Ayuntamiento recibe de diversas instituciones, si considera que deben continuar y formar parte del catálogo de prestaciones y, en todo caso, si considera que las prestaciones de estas ayudas sociales directas deben ser pagadas por el consistorio.

Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000189, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"si el Ayuntamiento de Madrid tiene un protocolo específico en los centros en que se prestan servicios de atención a los menores de detección del maltrato en el entorno familiar y cuáles son los datos concretos de puesta en conocimiento de estos hechos a las autoridades competentes, en los últimos 5 años, desglosados por categorías en función del parentesco"*.

Comparecencias

Punto 10. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000131, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, en relación con las intenciones del Área de Gobierno respecto de los proyectos y programas encomendados a la desaparecida Dirección General de Conciliación y Cooperación Institucional para la Igualdad de Oportunidades, así como los que se desarrollaban a través de las Unidades dependientes de la extinta Dirección General.

§ C) Ruegos

Madrid, 11 de febrero de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en
los términos, fecha y hora expresados al
pie de este escrito*

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE FEBRERO DE 2021

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de febrero, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)